

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Áreas fiscalizadas: Dirección Personal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Plantel Oaxaca.

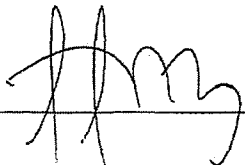
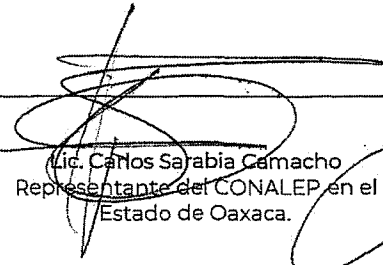
Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"  
Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observaciones	Observaciones
-----------------------------	---------------

<p><b>Resultado:</b></p> <p>Actualización de los registros en el Sistema RUSP por falta de información de los planteles del CONALEP en el Estado de Oaxaca (Período de enero - septiembre 2023) cargado por la Dirección de Personal.</p> <p><b>Deber ser:</b> Ley General de responsabilidades administrativas, publicado en el DOF el 24 de diciembre 2019; Punto 4, numerales IV, V, VI, VII y VIII, de la guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento; Artículos 77, fracciones I y II, 78 y 79 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera; Oficio Circular No. SRCI/UPRH/0011/2022, de fecha 16 de noviembre del 2022 Clausulas 20, inciso II, y 22, tercer párrafo del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca; artículo 46° fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; mismos que establecen lo siguiente:</p> <p>Guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento.</p> <p>Punto 4.- <i>El RUSP funge como la base de datos única que sirve para brindar la información necesaria de las personas servidoras públicas para el sistema de detección del cumplimiento de obligaciones relacionadas con la presentación de la declaración patrimonial que debe presentarse en el sistema Declara Net, por lo que dependiendo del movimiento que se genera en dicho registro (alta, baja o permanencia), se ejecutan diversos procesos informáticos que desembocan en identificar, entre otras cuestiones, a aquellos servidores obligados, cumplidos,</i></p>	<p><b>Observación Correctiva 1:</b></p> <p>La Dirección de Personal deberá de girar Instrucciones a quien estime pertinente con la finalidad de realizar la siguiente acción:</p> <p>1. Justificar, fundar y motivar el procedimiento que se ejecutó para cargar en el RUSP la información del personal administrativo y docente, correspondiente a las quincenas del periodo enero-septiembre 2023 toda vez que, como se detalla en la tabla de esta cédula, la información no se proporcionó en su totalidad por la RCEO.</p> <p><b>Observación Correctiva 2:</b></p> <p>El Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca deberá de girar las instrucciones que estime pertinentes al Subcoordinador de Planeación y Control Administrativo de la RCEO a efecto de que se realicen lo siguiente:</p> <p>1. Solicitar a cada uno de los planteles adscritos a la RCEO los movimientos de altas y bajas de docentes y administrativos para que la RCEO la concentre, la valide y envíe a la DP para que se actualice de acuerdo a las quincenas no reportadas conforme a la tabla de esta cédula, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las solicitudes de información de RUSP, emitidas por la Dirección de Personal del CONALEP.</p> <p><b>Observación Preventiva:</b></p> <p>El representante de la RCEO deberá de girar instrucciones a los servidores públicos designados como responsables de integrar la base de datos, con la finalidad de que lleven a cabo y remitan de manera quincenal la entrega de la información de los 6 planteles conforme al calendario de envío y recepción de información RUSP emitido por la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo a las instrucciones que la Dirección de Personal solicita con la finalidad de:</p>
---	--

*[Handwritten signatures and initials]*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección Personal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Plantel Oaxaca.
Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observaciones	Observaciones
<p><i>pendientes y extemporáneos respecto de la obligación de exigibilidad de que se trate.</i></p> <p><b>Numeral VI. Tratamiento de personas que cuentan con personal contratado por honorarios y eventuales.</b> <i>Las plazas que corresponden a eventuales y el personal contratado por honorarios, se autorizan con motivo de los ejercicios presupuestales de cada año, cuya existencia es de naturaleza temporal dependiendo directamente del monto de los recursos que son autorizados en cada ejercicio, por lo que al no formar parte de las estructuras de las instituciones, sufren variaciones sustanciales en cantidad, temporalidad, renovación y/o supresión de ellas, lo cual impacta de manera directa en la cantidad de movimientos de altas y bajas que se registran en el RUSP, con las consecuencias que implica en la identificación de ornismos y extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial que realizan los sistemas habilitados para tal fin.</i></p> <p><b>Numeral VII. Tratamiento de personas que cuentan con personal contratado como profesores.</b> <i>En las plazas que corresponden a profesores y/o docentes, el RUSP cuenta con un campo denominado "TIPO DE SERVIDOR PÚBLICO".</i></p> <p><b>Numeral VIII. Supuestos Generales para la presentación de declaraciones de inicio y conclusión.</b></p> <p><b>ACUERDO</b> por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p><b>Artículo 77.-</b> <i>Las Instituciones incorporarán al Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, denominado RUSP, al personal civil que ocupe un puesto de cualquier rango o nivel y, serán responsables de la calidad, integridad y veracidad de la información que incorporen al mismo. La información contenida en dicho Registro podrá ser compartida con otros sistemas informáticos o Instituciones, previa suscripción de bases de colaboración o convenio con la Secretaría.</i></p>	<p>1. Que en lo subsecuente se lleven a cabo acciones de supervisión a los responsables de integrar la base de datos en los planteles para que a su vez se registre y actualice en el RUSP por parte del operador de acuerdo con el calendario de envío y recepción de información RUSP emitido por la Secretaría de la Función Pública así como, establecer un formato que sirva como evidencia documental de los movimientos de altas, bajas o modificaciones reportadas y que contenga las firmas de los encargados de elaborar, revisar y aprobar con la finalidad de establecer tramos de responsabilidad y que la información capturada en el RUSP reúna los requisitos de calidad, oportunidad, integridad, veracidad y confiabilidad.</p> <p>Por lo anterior, deberá remitir a esta Autoridad Fiscalizadora la evidencia documental que dé cumplimiento a las recomendaciones antes descritas.</p> <p>Fecha de firma: 13 de diciembre del 2023</p> <p>Fecha de compromiso: 16 de febrero del 2024</p> <p>Por la entidad fiscalizada:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">               Lic. Tomas Trueba Zepeda              Director de personal de              CONALEP         </div> <div style="text-align: center;">               Lic. Carlos Sarabia Camacho              Representante del CONALEP en el              Estado de Oaxaca.         </div> </div>

*SA*

*OS*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Áreas fiscalizadas: Dirección Personal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Plantel Oaxaca.

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"  
Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observaciones	Observaciones
-----------------------------	---------------

Fracción I.- El Registro de personal civil previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fracción II.- *El Registro Único del Servicio Público Profesional, previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. El registro y la actualización de la información, deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a que los servidores públicos tomen posesión del puesto o se aplique el movimiento respectivo en la nómina. Los operadores deberán registrar la información conforme al calendario de envíos que determine la Unidad.*

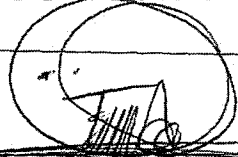
*Para efectos de la determinación de compatibilidades de empleos con la prestación de servicios profesionales mediante contrato sujeto al régimen de honorarios con cargo al presupuesto de servicios personales, las Instituciones, a través de la DGRH, incorporarán al RUSP la información relativa a las personas que les presten dichos servicios profesionales.*

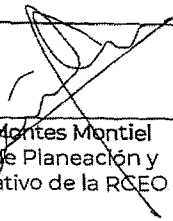
Artículo 78. *Corresponderá al personal civil incorporar y actualizar en el RUSP, bajo su responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, los datos relativos a la información técnica y complementaria que le corresponda, así como poner a disposición de su Institución los documentos que acrediten la veracidad de dicha información, en el momento en que les sean solicitados.*

Artículo 79. *Las Instituciones para cumplir con el registro del personal civil, podrán transmitir la información o disponer que ésta se obtenga mediante la utilización del Sistema Informático que determine la Unidad. La Unidad pondrá al servicio de las Instituciones un Sistema Informático para realizar el registro de información básica, técnica y complementaria de los servidores públicos. En los casos, que así corresponda, a través del RUSP, las Instituciones podrán llevar y actualizar su propio registro de personal.*



Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el sindicato único de Trabajadores docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca.

Clausula 22.

  
Lic. Felix Aquino Isidro  
Jefe de Proyecto de Recursos humanos y responsable de la captación de la información para RUSP en RCEO

  
Lic. Héctor Raúl Montes Montiel  
Subcoordinador de Planeación y Control Administrativo de la RCEO




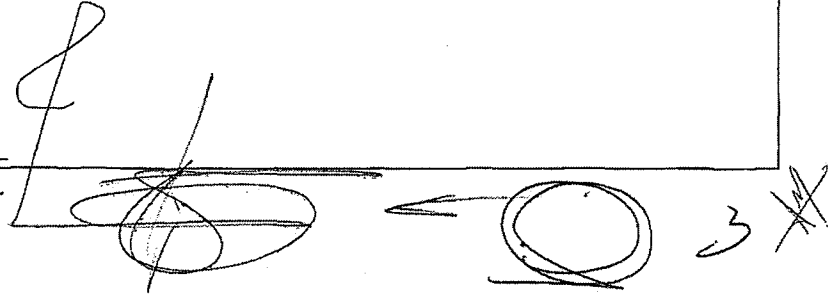
 	<p>Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Cédula de Resultados Definitiva</p>	<table border="0"> <tr> <td>Hoja núm.</td> <td style="text-align: right;">4 de 7</td> </tr> <tr> <td>Número de acto de fiscalización:</td> <td style="text-align: right;">14-100/2023</td> </tr> <tr> <td>Número de resultado:</td> <td style="text-align: right;">01</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizable:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> </table>	Hoja núm.	4 de 7	Número de acto de fiscalización:	14-100/2023	Número de resultado:	01	Monto fiscalizable:	N/A	Monto fiscalizado:	N/A	Monto por aclarar:	N/A	Monto por recuperar:	N/A
Hoja núm.	4 de 7															
Número de acto de fiscalización:	14-100/2023															
Número de resultado:	01															
Monto fiscalizable:	N/A															
Monto fiscalizado:	N/A															
Monto por aclarar:	N/A															
Monto por recuperar:	N/A															

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección Personal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Plantel Oaxaca.
--	---

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023
---	-----------------------------------

Resultado con observaciones	Observaciones
-----------------------------	---------------

<p><i>Tercer párrafo. Los trabajadores docentes que laboren bajo el esquema de horas a tiempo fijo y que sean desempeñadas durante todo el semestre lectivo por el mismo docente, el periodo de vigencia de su contratación abarcará hasta la conclusión del calendario escolar autorizado por el Colegio.</i></p> <p>Estatuto Orgánico del CONALEP.</p> <p>Artículo 46°. <i>De los Planteles de Enseñanza Profesional Técnica pertenecientes al CONALEP.</i></p> <p><i>Fracción II. Dirigir técnica y administrativamente al plantel de acuerdo con sus atribuciones y la normatividad establecida.</i></p> <p><i>Fracción IX. Ejercer las demás atribuciones conferidas por este ordenamiento, otras disposiciones legales aplicables, las que determine la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, o el representante estatal, y el Director General del CONALEP</i></p> <p>Manual General de Organización del CONALEP. 1.10.1.0.3 <i>Dirección de Plantel de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca</i> <i>Funciones:</i> 2. <i>Dirigir las unidades que conforman el plantel en su conjunto, proporcionando el apoyo, servicio y asesoría técnico-académica requerida.</i></p> <p>16. <i>Informar la gestión de responsabilidad a la Representación (...)</i></p> <p>23. <i>Mantener informado y acordar con el superior inmediato los asuntos de competencia de la unidad administrativa.</i></p> <p>24. <i>Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</i></p> <p>-Oficio circular No SRCI/UPRH/0011/2022 de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal con anexo 1° "Calendario de envío y Recepción de información RUSP 2023" de fecha 16 de noviembre 2022 el cual deberá</p>	<p style="text-align: center;">[Handwritten signature and scribbles]</p>
--	--

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Áreas fiscalizadas: Dirección Personal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Plantel Oaxaca.

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos" Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observaciones Observaciones

observarse para el envío de los archivos de información básica, de bajas y de datos personales de las instituciones durante 2023.

**Hechos:**  
De la revisión y análisis al procedimiento que lleva a cabo la RCEO para reportar movimientos en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) en el periodo enero septiembre 2023, se solicitó la evidencia documental que utiliza de insumo y que es enviada a la Dirección de Personal (DP) para la carga en dicho sistema de acuerdo con el calendario de envío y recepción de información RUSP correspondiente a los 6 planteles CONALEP y a la Representación del CONALEP proporcionando la evidencia de la información como sigue:

ARO 2023	ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL RUSP DE PLANTELES A REPRESENTACIÓN DEL CONALEP DEL ESTADO DE OAXACA (RCEO)						Envío de Información del RUSP
QUINCENAS	OAXACA 039	HUAJUPAN 145	SALINA CRUZ 155	TUXTEPEC 157	PUERTO ESCONDIDO	JUCHITAN	DE RCEO a DIRECCION DE PERSONAL
1	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
2	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
3	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
4	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
5	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	Sin información	17/03/2023	15/03/2023	15-03/2023 (1)
6	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	25/03/2023	26-03-2023 (2)
7	Sin información	7/04/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
8	Sin información	25/04/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
9	Sin información	04/05/2023	Sin información	Sin información	Sin información	6-05-2023	Sin información
10	Sin información	16/05/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
11	14-06/2023	12/06/2023	14-06/2023	Sin información	14-06/2023	14-06/2023	16/06/2023
12	Sin información	26/06/2023	16/06/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
13	Sin información	13/07/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
14	Sin información	28/07/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
15	Sin información	15/08/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
16	Sin información	29/08/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
17	Sin información	14/09/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
18	Sin información	26/09/2023	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Total Q. Sin información	16	5	15	18	16	14	15

*[Handwritten signatures and initials]*



Órgano Interno de Control Específico en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Cédula de Resultados Definitiva

Hoja núm. 6 de 7  
Número de acto de fiscalización: 14-100/2023  
Número de resultado: 01  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A


Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección Personal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Plantel Oaxaca.
Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

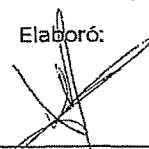
Resultado con observaciones	Observaciones
<p>(1). – Con fecha 15 de febrero de 2023, mediante oficio DP/59/2023, la DP solicita a RCEO se designe un enlace RUSP a fin de concentrar la información de los 6 planteles para ser reportada de manera quincenal, al respecto la RCEO mediante oficio RH/409/2023, del 3 de marzo del 2023, mediante el cual instruye se designe a dos encargados de integrar la base de datos del personal docente</p> <p>Con fecha 19 de marzo del 2023 a través de correo electrónico, la RCEO envía a la DP el concentrado de movimientos correspondientes a la quincena 5, de los planteles adscritos a la RCEO de plantel Oaxaca, Huajuapán, Puerto Escondido y Juchitán, destacando que por parte plantel de Tuxtepec no se recibió información de ninguna quincena</p> <p>(2). – EL 28 de marzo del 2023 la RCEO solicita a los directores de los planteles CONALEP Oaxaca se integre quincenalmente la base de datos RUSP de docentes y administrativos para su envío en tiempo y forma al operador del RUSP en la DP, con la misma fecha, la RCEO realiza un recordatorio a planteles del Estado de Oaxaca en seguimiento a los oficios RH/417/2023 del 03 de marzo del 2023 y RH/409/2023 del 03 de marzo del 2022 (sic) donde se les solicita se actualice la información en RUSP.</p> <p><b>Conclusión.</b> Se determina que la información que se carga en el RUSP no se encuentra actualizada ya que, como se puede observar en la tabla, no se reportaron en su totalidad las quincenas con movimientos del personal docente y administrativo del periodo enero-septiembre 2023 por parte de los planteles, sin embargo, en los registros que realiza la DP en el RUSP, no se refleja incumplimiento.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de responsabilidad de los servidores públicos designados para llevar a cabo las actividades de la entrega de información en tiempo y forma para el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad antes mencionada del RUSP.</p> <p><b>Efecto:</b> Se carece de información que reúna los requisitos de calidad, oportunidad, integralidad, veracidad y confiabilidad que permita la planeación, organización y administración de los recursos humanos.</p>	


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several smaller initials.

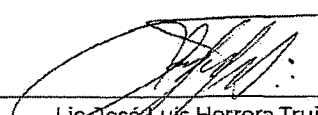
Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección Personal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Plantel Oaxaca.
Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

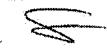
Resultado con observaciones	Observaciones
-----------------------------	---------------

<p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>Punto 4, numerales IV, V, VI, VII y VIII, de la guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento, publicada por la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio circular SRCI/UPRH/0005/2023, de fecha 09 de mayo del 2023.</p> <p>Artículos 77, fracciones I y II, 78 y 79 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 Última reforma publicada DOF 17 de mayo del 2019.</p> <p>Clausulas 20, inciso II, y 22, tercer párrafo del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca, firmado con fecha 19 de julio del 2023.</p> <p>Artículo 46º, fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2018.</p> <p>Oficio circular No SRCI/UPRH/0011/2022 de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal con anexo 1º "Calendario de envío y Recepción de información RUSP 2023" de fecha 16 de noviembre 2022 el cual deberá observarse para el envío de los archivos de información básica, de bajas y de datos personales de las instituciones durante 2023.</p>	
--	---

Elaboró:  
  
 C.P. Javier Molina Monroy  
 Auditor

Supervisó:  
  
 Lic. Carlos Guzmán Gutiérrez  
 Jefe de Grupo

Autorizó:  
  
 Lic. José Luis Herrera Trujano  
 Coordinador de la Visita de Inspección





Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

Resultado:

Servidores públicos adscritos al plantel CONALEP Oaxaca, que carecen de registro de alta y/o baja en el sistema denominado Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), contratados por tiempo determinado bajo el esquema de horas a tiempo fijo, así mismo, se encuentran en calidad de omisos o extemporáneos en el DeclaraNet.

Deber ser:

De conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Punto 3, numerales II y IV del ACUERDO por el que se establecen los criterios técnicos para la integración del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses en las instituciones del Gobierno Federal; Artículos segundo y Quinto del ACUERDO por el que el comité coordinador del sistema nacional anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la plataforma digital nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de responsabilidades administrativas, publicado en el DOF: 24/12/2019; Punto 4, numerales IV, V, VI, VII y VIII, de la guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento; Artículos 77, fracciones I y II, 78 y 79 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera; Clausulas 20, inciso II, y 22, tercer párrafo del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca; artículo 46° fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y Numeral 1.10.1.0.3 funciones 2, 16, 23 y

Observación Correctiva:

El Director del Plantel CONALEP Oaxaca deberá girar las instrucciones que estime pertinentes al Coordinador de Ejecutivo del Plantel Oaxaca, al Jefe de Proyecto de Formación Técnica, al Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

- 1.- Integrar un informe detallado, fundado y motivado que aclare y justifique la falta de expediente, contrato, y falta de registro en RUSP, y el porqué, se encuentran en calidad de omisos o extemporáneos en DeclaraNet.
- 2.- Considerando los docentes dados de alta en el periodo del 28 de agosto 2023 al 12 de enero 2024 del ciclo escolar 1-23-24, es necesario gestionar ante el personal docente en el sistema DeclaraNet la declaración patrimonial de inicio, posteriormente en el mes de mayo su modificación y en caso de baja al final del semestre su conclusión según corresponda.
- 3.- Respecto al sistema RUSP, gestionar ante la RCEO los movimientos de alta y baja de docentes, según corresponda, con la finalidad de mantener actualizado el registro de servidores públicos en el sistema RUSP, de los ciclos escolares 1-22-23; 2-22-23 y 1-23-24.
4. Girar instrucciones para que, en adelante, los movimientos de docentes dados de alta y baja en los subsecuentes ciclos escolares, el personal responsable de recursos humanos en el plantel CONALEP Oaxaca (Coordinador de Ejecutivo del Plantel Oaxaca, Jefe de Proyecto de Formación Técnica, Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos), realicen las gestiones pertinentes ante la RCEO y ante los propios docentes, contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo, para que inmediatamente a su contratación, sean registrados en los sistemas DeclaraNet y RUSP respectivamente.



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca
Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observaciones
<p>24 del Manual General de Organización del CONALEP, mismos que establecen lo siguiente:</p> <p><b>Ley General de Responsabilidades Administrativas</b></p> <p><i>Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.</i></p> <p><i>Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:</i></p> <p><i>I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo de:</i></p> <p><i>a) Ingreso al servicio público por primera vez;</i></p> <p><i>b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;</i></p> <p><i>II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, y</i></p> <p><i>III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.</i></p> <p><i>Artículo 46. Se encuentran obligados a presentar declaración de intereses todos los Servidores Públicos (...).</i></p> <p>ACUERDO por el que se establecen los criterios técnicos para la integración del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses en las instituciones del Gobierno Federal.</p> <p><i>Punto 3. Ámbito de aplicación. - El presente Acuerdo es de observancia general y obligatoria en las entidades de la Administración Pública Federal (...) y su aplicación estará a cargo, según corresponda:</i></p> <p><i>Numeral II.- Las personas titulares de las Áreas de Recursos Humanos.</i></p>	<p><b>Observación Preventiva:</b></p> <p>El Director del Plantel CONALEP Oaxaca deberá de girar las instrucciones que estime pertinentes al Coordinador de Ejecutivo del Plantel Oaxaca, al Jefe de Proyecto de Formación Técnica, al Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1.- Al inicio y termino de cada ciclo escolar y durante el mes de mayo de cada ejercicio fiscal, deberán instalar un módulo de atención y asesoría a docentes para su registro en el sistema DeclaraNet, a efecto de que dichos servidores públicos, estén en posibilidades de registrar su declaración patrimonial de inicio, modificación y/o conclusión según corresponda.</p> <p>2.- Todos los servidores públicos (docentes) contratados al inicio y termino de cada semestre, deberán incluirse en el reporte enviado a la RCEO de manera quincenal, para su posterior envío a la Dirección de Personal y se registre el movimiento de alta y/o baja de servidores públicos, con la finalidad de actualizar dicha información en el sistema RUSP.</p> <p>3.- Girar instrucciones a todos los planteles Conalep adscritos a la RCEO, con la finalidad de que estos ejecuten las acciones descritas, a efecto de dar cabal cumplimiento a las solicitudes de información de RUSP, emitidas por la RCEO y Dirección de Personal del CONALEP, así como, dar atención a docentes para su registro en el sistema DeclaraNet, respecto a las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión, según corresponda.</p> <p>Por lo anterior, deberá remitir a esta Autoridad Fiscalizadora la evidencia documental que dé cumplimiento a las recomendaciones descritas.</p> <p>Fecha de firma: 13 de diciembre del 2023</p> <p>Fecha de compromiso: 16 de febrero del 2024</p>

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

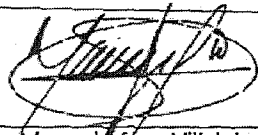
Resultado con observación


Observaciones

*Numeral IV.- Las Áreas de Recursos Humanos que posean o administren registros de datos o información de Sujetos Obligados.*


Por la entidad fiscalizada:


ACUERDO por el que el comité coordinador del sistema nacional anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la plataforma digital nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de responsabilidades administrativas, publicado en el DOF: 24/12/2019.

  
Lic. Manuel López Villalobos  
Director del Plantel CONALEP  
Oaxaca

  
Lic. Gustavo Leal Sosa  
Coordinador de Ejecutivo del  
Plantel CONALEP Oaxaca

Artículo Segundo. *Los servidores públicos en el ámbito federal que no se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses hasta antes del 19 de julio de 2017, fecha de entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su primera declaración, en el año 2020. (...).*

  
Lic. Norberto Misael Nicolás  
Jiménez  
Jefe de Proyecto de Formación  
Técnica del Plantel CONALEP  
Oaxaca

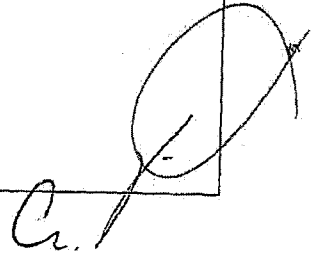
  
C.P. Saúl Vicente Jiménez  
Jefe de Proyecto Servicios  
Administrativos del Plantel  
CONALEP Oaxaca

Guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento.

Punto 4.- *El RUSP funge como la base de datos única que sirve para brindar la información necesaria de las personas servidoras públicas para el sistema de detección del cumplimiento de obligaciones relacionadas con la presentación de la declaración patrimonial que debe presentarse en el sistema DeclaraNet, por lo que dependiendo del movimiento que se genera en dicho registro (alta, baja o permanencia); se ejecutan diversos procesos informáticos que desembocan en identificar, entre otras cuestiones, a aquellos servidores obligados, cumplidos, pendientes y extemporáneos respecto de la obligación de exigibilidad de que se trate.*







Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

*Numeral IV. Tratamiento para personas servidoras públicas que cuentan con más de una plaza en la misma Institución para efectos de la presentación de la declaración de modificación que se presenta en mayo de cada año.*

*Conforme a lo señalado en el punto III del numeral 8 de Los Criterios, para efecto de la Declaración de modificación patrimonial y de intereses, se identificarán como obligados a presentar la declaración de modificación, aquellas personas que en el mes de mayo se encuentren en activo desempeñando un empleo, cargo o comisión, y hayan prestado sus servicios cuando menos un día del año inmediato anterior.*

*Para el caso de personas que ocupen más de una plaza dentro de la misma Institución, únicamente se tomará como base para la integración del padrón de sujetos obligados, a la persona, tomando como dato de identificación su Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anterior a efecto de evitar duplicidades respecto de la exigibilidad de la presentación de la declaración de modificación a presentarse en mayo de cada año, el cual será preferentemente la plaza de mayor rango, y en caso de que sean del mismo rango, el que sea de mayor antigüedad y en caso de que todos sean de mayor antigüedad, por orden de número consecutivo del puesto*

*Numeral V. Tratamiento para personas servidoras públicas que cuentan con más de una plaza en la misma Institución para efectos de la presentación de declaraciones de inicio y conclusión.*

*En lo que concierne a la presentación de la declaración de inicio y conclusión, deberán ser considerados todos los puestos para efectos de detección de obligaciones, toda vez que puede darse el caso que la persona pueda tener bajas de una plaza, pero conservar otras, lo anterior con la finalidad de monitorear la subsistencia de obligaciones para los casos de baja y alta de forma separada, observando la regla 60 días naturales entre el ingreso o egreso al servicio público señalados en las fracciones I y III del artículo 33 de la LGRA.*

*Numeral VI. Tratamiento de personas que cuentan con personal contratado por honorarios y eventuales.*

*Las plazas que corresponden a eventuales y el personal contratado por honorarios, se autorizan con motivo de los ejercicios presupuestales de cada año, cuya existencia es de naturaleza temporal dependiendo directamente del monto de los*

*[Handwritten signatures and initials]*



Órgano Interno de Control Específico en el  
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
 Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
 Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 5 de 11  
 Número de acto de fiscalización: 14-100/2023  
 Número de resultado: 02  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

*recursos que son autorizados en cada ejercicio, por lo que al no formar parte de las estructuras de las instituciones, sufren variaciones sustanciales en cantidad, temporalidad, renovación y/o supresión de ellas, lo cual impacta de manera directa en la cantidad de movimientos de altas y bajas que se registran en el RUSP, con las consecuencias que implica en la identificación de omisos y extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial que realizan los sistemas habilitados para tal fin.*

**Numeral VII. Tratamiento de personas que cuentan con personal contratado como profesores.**  
*En las plazas que corresponden a profesores y/o docentes, el RUSP cuenta con un campo denominado "TIPO DE SERVIDOR PÚBLICO".*

**Numeral VIII. Supuestos Generales para la presentación de declaraciones de inicio y conclusión.**

**ACUERDO** por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

**Artículo 77.-** *Las Instituciones incorporarán al Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, denominado RUSP, al personal civil que ocupe un puesto de cualquier rango o nivel y, serán responsables de la calidad, integralidad y veracidad de la información que incorporen al mismo. La información contenida en dicho Registro podrá ser compartida con otros sistemas informáticos o Instituciones, previa suscripción de bases de colaboración o convenio con la Secretaría.*

**Fracción I.-** El Registro de personal civil previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

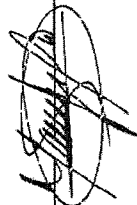


**Fracción II.-** *El Registro Único del Servicio Público Profesional, previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. El registro y la actualización de la información, deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a que los servidores públicos tomen posesión del puesto o se*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observaciones
<p><i>aplique el movimiento respectivo en la nómina. Los operadores deberán registrar la información conforme al calendario de envíos que determine la Unidad.</i></p> <p><i>Para efectos de la determinación de compatibilidades de empleos con la prestación de servicios profesionales mediante contrato sujeto al régimen de honorarios con cargo al presupuesto de servicios personales, las Instituciones, a través de la DGRH, incorporarán al RUSP la información relativa a las personas que les presten dichos servicios profesionales.</i></p> <p><i>Artículo 78. Corresponderá al personal civil incorporar y actualizar en el RUSP, bajo su responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, los datos relativos a la información técnica y complementaria que le corresponda, así como poner a disposición de su Institución los documentos que acrediten la veracidad de dicha información, en el momento en que les sean solicitados.</i></p> <p><i>Artículo 79. Las Instituciones para cumplir con el registro del personal civil, podrán transmitir la información o disponer que ésta se obtenga mediante la utilización del Sistema Informático que determine la Unidad. La Unidad pondrá al servicio de las Instituciones un Sistema Informático para realizar el registro de información básica, técnica y complementaria de los servidores públicos. En los casos, que así corresponda, a través del RUSP, las Instituciones podrán llevar y actualizar su propio registro de personal.</i></p> <p><i>Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el sindicato único de Trabajadores docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca.</i></p> <p><i>Clausula 20. Clasificación General del personal Docente, los trabajadores docentes del CONALEP podrán ser: Inciso II.- Por obra o tiempo determinado</i></p> <p><i>Clausula 22. Tercer párrafo. Los trabajadores docentes que laboren bajo el esquema de horas a tiempo fijo y que sean desempeñadas durante todo el semestre lectivo por el mismo docente, el periodo de vigencia de su contratación abarcará hasta la conclusión del calendario escolar autorizado por el Colegio.</i></p>	<p style="text-align: right;">      </p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten scribbles]*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

Estatuto Orgánico del CONALEP.

*Artículo 46°. De los Planteles de Enseñanza Profesional Técnica pertenecientes al CONALEP.*

*Fracción II. Dirigir técnica y administrativamente al plantel de acuerdo con sus atribuciones y la normatividad establecida.*

*Fracción IX. Ejercer las demás atribuciones conferidas por este ordenamiento, otras disposiciones legales aplicables, las que determine la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, o el representante estatal, y el Director General del CONALEP*

Manual General de Organización del CONALEP.

1.10.1.0.3 Dirección de Plantel de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

*Funciones:*

*2. Dirigir las unidades que conforman el plantel en su conjunto, proporcionando el apoyo, servicio y asesoría técnico-académica requerida.*

*16. Informar la gestión de responsabilidad a la Representación (...)*

*23. Mantener informado y acordar con el superior inmediato los asuntos de competencia de la unidad administrativa.*

*24. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.*

Hechos:

De la revisión y análisis a los sistemas de DeclaraNet y Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), así como a los expedientes de los trabajadores docentes que laboran en el Plantel CONALEP Oaxaca, contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo desempeñadas durante los ciclos escolares, 1-22-

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

23; 2-22-23 y 1-23-24, se verificaron expedientes de 10 (diez) servidores públicos, de los cuales se detectaron las siguientes deficiencias:

Clave del docente	Ciclo Escolar	Registrado en estructura	El expediente cuenta con contrato	Cuenta con registro en DeclaraNet	Cuenta con registro en RUSP	Cuenta con Expediente
5300390130	1-22-23 2-22-23 1-23-24	SI	NO	SI	NO	NO
5300390261	1-22-23 2-22-23	SI	SI	SI	NO	SI
5300390275	1-22-23 1-23-24	SI	SI	NO	NO	SI
5300390276	1-22-23	SI	SI	NO	NO	SI
5300390277	1-22-23 2-22-23	SI	SI	SI	NO	SI
5300390278	1-22-23 2-22-23	SI	SI	SI	NO	SI
5300390280	2-22-23	SI	SI	SI	NO	SI
5300390222	1-22-23 2-22-23	SI	NO	SI	SI	NO
5300390281	1-23-24	SI	SI	NO	NO	SI
5300390282	1-23-24	SI	SI	NO	NO	SI
		10	2	4	9	2

**Conclusión:**

Derivado de lo anterior, se determinó que 10 servidores públicos se registraron en las estructuras de los ciclos escolares mencionados, 02 servidores públicos no cuentan con expediente ni contrato de prestación de servicios, 04 servidores públicos no presentan su declaración de situación patrimonial, según corresponda (inicio, modificación, conclusión) y 09 servidores públicos carecen de registro de alta y/o baja, según corresponda en el sistema RUSP.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observaciones
<p>Por lo que se concluye que el personal responsable del plantel no reporta a la RCEO, los movimientos de alta y baja de docentes contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo durante los ciclos escolares 1-22-23; 2-22-23 y 1-23-24, para su inclusión en el RUSP, lo cual contraviene la normativa invocada en la presente observación.</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>El plantel Oaxaca, no realiza las gestiones, para que los servidores públicos contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo, dados de alta y/o baja al inicio y al final de cada semestre se registren el RUSP.</p> <p>Respecto al registro de servidores públicos en el sistema DeclaraNet, el plantel Oaxaca no mostró evidencia documental de asesoría a docentes para su registro en el sistema.</p> <p>El registro de servidores públicos en los sistemas DeclaraNet (declaración patrimonial de inicio, modificación y conclusión) y RUSP (alta y baja), contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo, resulta poco eficiente, veraz, confiable y oportuno.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Riesgo, carga de información incompleta en el RUSP, para el cumplimiento del calendario de envío y recepción de información RUSP 2023.</p> <p>Incumplimiento a la normativa establecida para la carga de información RUSP.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>Artículo 3, numeral VIII, 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, Reformada el 27-12-2022.</p> <p>Punto 3, numerales II y IV del ACUERDO por el que se establecen los criterios técnicos para la integración del padrón de sujetos obligados a presentar</p>	<p>S A/P</p>

Acta:



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

declaraciones patrimoniales y de intereses en las instituciones del Gobierno Federal, publicado en el DOF: 08/08/2022.

Artículos segundo y Quinto del ACUERDO por el que el comité coordinador del sistema nacional anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la plataforma digital nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de responsabilidades administrativas, publicado en el DOF: 24/12/2019.

Punto 4, numerales IV, V, VI, VII y VIII, de la guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento, publicada por la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio circular SRCI/UPRH/0005/2023, de fecha 09 de mayo del 2023.

Artículos 77, fracciones I y II, 78 y 79 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 Última reforma publicada DOF 17 de mayo del 2019.

Clausulas 20, inciso II, y 22, tercer párrafo del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca, firmado con fecha 19 de julio del 2023.

Artículo 46°, fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2018.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección del Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

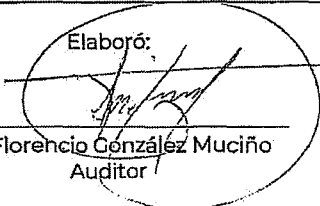
Resultado con observación

Observaciones

Numeral 1.10.1.0.3 funciones 2, 16, 23 y 24 del Manual General de Organización del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del 2022.

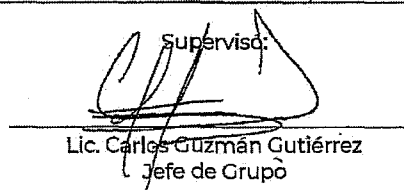
S

Elaboró:



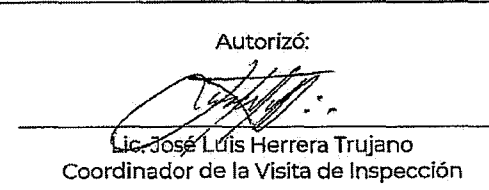
C.P. Florencio González Muciño  
Auditor

Supervisó:

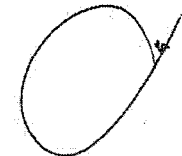
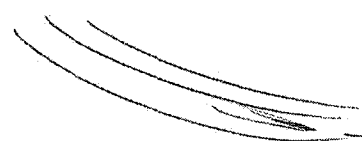
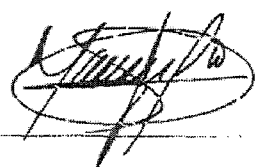




Lic. Carlos Guzmán Gutiérrez  
Jefe de Grupo

Autorizó:



Lic. José Luis Herrera Trujano  
Coordinador de la Visita de Inspección



 	Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos	Hoja núm. 1 de 9 Número de acto de fiscalización: 14-100/2023 Número de resultado: 03 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	--	--

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP
--	---

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023
---	-----------------------------------

Resultado con observación	Observaciones
---------------------------	---------------

<p><b>Resultado:</b></p> <p>Deficiencias en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos denominado "RUSP", de los movimientos de altas y bajas, de Servidores Públicos contratados por el CONALEP, en congruencia con los documentos que acrediten la veracidad de dicha información</p> <p><b>Deber ser:</b></p> <p>✓ De conformidad con lo establecido en el documento denominado: <i>"Guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento"</i>, el cual describe en los puntos 3, 4 y 5, numeral II. <i>Antecedentes</i>, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 3.- <i>El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), es el sistema que concentra la información básica e información técnica de las personas servidoras públicas en la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado, el cual encuentra sustento en el texto del artículo 37 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) vigente aplicable; el artículo 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, fracciones I, II, X, XII y XIII y en el numeral 77 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</i></li> <li>❖ 4.- <i>El RUSP funge como la base de datos única que sirve para brindar la información necesaria de las personas servidoras públicas para el sistema de detección del cumplimiento de obligaciones relacionadas con la presentación de la declaración patrimonial que debe presentarse en el sistema DeclaraNet, por lo que dependiendo del movimiento que se genera en dicho registro (alta, baja o permanencia), se ejecutan diversos procesos informáticos que desembocan en identificar, entre otras cuestiones, a</i></li> </ul>	<p><b>Observación Correctiva:</b></p> <p>El Director de Personal del CONALEP, deberá girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Integrar un informe detallado, fundado y motivado que aclare y justifique las deficiencias registradas en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos, de acuerdo a los anexos 1, 2, 3 y 4.</li> <li>2.- Considerar dar de alta a los servidores públicos que no cuentan con registro en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos, de acuerdo al anexo 3 y 4.</li> <li>3. Girar instrucciones a quien corresponda, para que, en adelante se lleven a cabo los movimientos de altas y bajas en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos, de manera adecuada, actualizada y eficiente, de acuerdo a la información que integren los expedientes de los servidores públicos.</li> </ol> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>El Director de Personal del CONALEP, deberá girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que al inicio y durante cada ejercicio fiscal, atiendan el registro en el RUSP de los servidores públicos contratados por el CONALEP, monitoreando constantemente los movimientos de alta y baja del mismo sistema y de acuerdo a la información integrada en expedientes físicos, con la finalidad de garantizar el registro de alta y baja del RUSP de servidores públicos.</p> <p>Por lo anterior, deberá remitir a esta Autoridad Fiscalizadora la evidencia documental que dé cumplimiento a las recomendaciones descritas.</p>
---	---

*AM*

*AC*

*AM*

*AM*

*AM*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

**Resultado con observación**

**Observaciones**

aque aquellos servidores obligados, cumplidos, pendientes y extemporáneos respecto de la obligación de exigibilidad de que se trate.

- ❖ 5.- *Las Instituciones incorporarán al RUSP, todos los datos personales y laborales necesarios útiles que identifiquen correcta y fidedignamente al personal civil que ocupe un puesto de cualquier rango o nivel y, serán responsables de la calidad, integralidad y veracidad de la información que incorporen al mismo.* La información contenida en dicho Registro podrá ser compartida con otros sistemas informáticos o a otras Instituciones, con arreglo a las normas vigentes aplicables en materia de protección a la información de índole confidencial y sensible.

Así como en el numeral VI. *Tratamiento de personas que cuentan con personal contratado por honorarios y eventuales*, del mismo documento, que indica:

Las plazas que corresponden a eventuales y el personal contratado honorarios, se autorizan con motivo de los ejercicios presupuestales de cada año, cuya existencia es de naturaleza temporal dependiendo directamente del monto de los recursos que son autorizados en cada ejercicio, por lo que al no formar parte de las estructuras de las instituciones, sufren variaciones sustanciales en cantidad, temporalidad, renovación y/o supresión de ellas, lo cual impacta de manera directa en la cantidad de movimientos de altas y bajas que se registran en el RUSP, con las consecuencias que implica en la identificación de omisos y extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial que realizan los sistemas habilitados para tal fin.

Conforme a lo anterior, el RUSP cuenta con un campo denominado "TIPO DE SERVIDOR PÚBLICO", en el cual adicionalmente, pueden asentarse:

- "TEMPO" .- Para los casos de personas que ocupan temporalidades.
- "HN001" .- Cuando el registro se trata de personal de prestación de servicios profesionales por honorarios.
- "EV001" .- Para el caso de que sea personal eventual.

Código en catálogo del campo 49 Tipo de Servidor Público para el tipo "TEMPO", "HN001", "EV001":

También numeral VII. *Tratamiento de personas que cuentan con personal contratado como profesores*, del documento antes referido, que describe:

Fecha de firma: 13 de diciembre de 2023

Fecha de compromiso: 16 de febrero de 2024

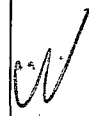
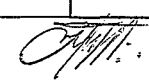
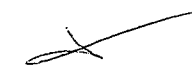
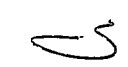
Por la entidad fiscalizada:





Lic. Tomás Trueba Zepeda  
Director de Personal del CONALEP


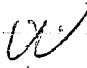


C. Octavio García Baeza  
Jefe de Proyecto y  
Enlace Designado

 	Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Hoja núm. 3 de 9 Número de acto de fiscalización: 14-100/2023 Número de resultado: 03 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  Cédula de Resultados Definitivos	

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observaciones
<p>En las plazas que corresponden a profesores y/o docentes, el RUSP cuenta con un campo denominado "TIPO DE SERVIDOR PÚBLICO", en el cual adicionalmente, pueden asentarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>"A0AAA, A0AAB, A0AAC, A0AAD, A0AAE, A0AAF, A0AAG, A0ABA, A0ABB, A0ABC, A0ABD, A0ABE, A0ACA, A0ACB, A0ACC, A0ACD, A0ACE, AAA0A, AAA0B, AAA0C, B0A0A, B0A0B, B0A0C".- Personal que se desempeñe como profesor <i>según su tipo</i>.</li> </ul> <p>Código en catálogo <i>del campo 49 Tipo de Servidor Público</i> para el tipo: "A0AAA, A0AAB, A0AAC, A0AAD, A0AAE, A0AAF, A0AAG, A0ABA, A0ABB, A0ABC, A0ABD, A0ABE, A0ACA, A0ACB, A0ACC, A0ACD, A0ACE, AAA0A, AAA0B, AAA0C, B0A0A, B0A0B, B0A0C".</p> <p>De igual manera, el numeral IX. <i>Tratamiento de personas que sufren movimientos dentro del plazo de 60 días naturales en la misma Institución</i>, del documento antes citado, menciona que:</p> <p>Conforme a lo anteriormente señalado, para los casos de que todo el personal que se desempeña en la APF y empresas productivas del Estado, (especialmente si se trata de personal temporal, honorarios, eventual y/o profesores), y <i>se trate de un movimiento relacionado con una baja y un alta en la misma Institución</i> en la que no haya transcurrido el término de <i>60 días naturales</i> entre ambos movimientos, <i>se procederá a su identificación</i> para el efecto de que no se tome en cuenta dicho movimiento o movimientos para ser considerados como obligados a presentar la declaración de conclusión e inicio, toda vez que estos guardarían continuidad.</p> <p>En este sentido, el operador del RUSP que tenga conocimiento del hecho de que dicha persona es recontratada o reingresa de forma inmediata en la misma Institución, o dentro del término de <i>60 días naturales entre el egreso y el ingreso</i>, deberá asentar en el <i>campo 35 de RUSP</i>, que dicho movimiento no genera obligación de presentar declaración patrimonial tanto de conclusión, como de inicio.</p> <p>✓ Documento denominado: "Instructivo para el envío de Archivo de RUSP plantilla", el cual, <i>contiene las especificaciones técnicas generales que debe de</i></p>	<div style="text-align: right; margin-top: 20px;">     </div>

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

*cumplir el Operador RUSP designado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, homólogo o equivalente, dentro de las instituciones de la Administración Pública Federal, para reportar y registrar los archivos de Información Básica, Información de Bajas e Información de Datos Personales, en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, denominado RUSP.*

Derivado de lo anterior, se describen algunos "Campos del Archivo de Información Básica", de mayor relevancia que se integran en dicho instructivo, como son:

Número de Campo	Nombre del Campo	Descripción	Especificación de Calidad y llenado
<b>II. Información del puesto</b>			
5	Nombre del Puesto	Denominación funcional o específica del Puesto	Debe indicarse el nombre funcional o específico del puesto, será motivo de rechazo si se reporta genérico. El dato debe ser en mayúsculas y sin acentos, solo se aceptarán los siguientes caracteres: " " el alfabeto de la A a la Z (aceptando la Ñ), del (0 al 9). Para el personal contratado por Honorarios, en este campo solo se pondrá la palabra completa: HONORARIOS.
11	Entidad Federativa y Municipio de la Plaza	Entidad Federativa y Municipio o Delegación de ubicación de la plaza en los Estados Unidos Mexicanos	Verificar que la ubicación de la plaza corresponda efectivamente al Municipio o Delegación de la Ciudad de México capturado conforme al ID del catálogo, en 5 posiciones numéricas.
<b>VI. Información de Fechas</b>			
40	Ingreso a la Institución	Fecha de Ingreso o reingreso a la institución	Se debe verificar que este dato corresponda efectivamente a la fecha en que el servidor público ingresó o reingreso a la institución. La fecha no debe de ser posterior a la fecha del período de la carga de información, así como tampoco fecha menor a la edad del servidor público.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks and signatures]*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

Así como; algunos "Campos del Archivo de Información de Bajas", de mayor relevancia, del mismo instructivo, como:

Número de Campo	Nombre del Campo	Descripción	Especificación de Calidad
<b>II.- Información de la Baja</b>			
3	Fecha de Baja	Fecha de baja del último puesto o separación de la institución	Se deberá de registrar la fecha a partir de que causa baja o separación de la institución, o cambio de un puesto en el interior de la misma.
4	Motivo de Baja	Motivo de baja	Se deberá de revisar el documento de la causa de su baja o separación del puesto o de la institución, para registrar el motivo correcto.

✓ "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", que establece en sus artículos 77, 78 y 79, lo siguiente:

- Art. 77.- Las Instituciones incorporarán al Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, denominado RUSP, al personal civil que ocupe un puesto de cualquier rango o nivel y, serán responsables de la calidad, integridad y veracidad de la información que incorporen al mismo. La información contenida en dicho Registro podrá ser compartida con otros sistemas informáticos o Instituciones, previa suscripción de bases de colaboración o convenio con la Secretaría.
- Art. 78. Corresponderá al personal civil incorporar y actualizar en el RUSP, bajo su responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, los datos relativos a la información técnica y complementaria que le corresponda, así como poner a disposición de su Institución los documentos que acrediten la veracidad de dicha información, en el momento en que les sean solicitados.
- Art. 79. Las Instituciones para cumplir con el registro del personal civil, podrán transmitir la información o disponer que ésta se obtenga mediante la utilización del Sistema Informático que determine la Unidad. La Unidad pondrá al servicio de las Instituciones un Sistema Informático para realizar

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

el registro de información básica, técnica y complementaria de los servidores públicos.  
En los casos, que así corresponda, a través del RUSP, las Instituciones podrán llevar y actualizar su propio registro de personal.

✓ *"Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el sindicato único de Trabajadores docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca".*

- *Clausula 20. Clasificación General del personal Docente, los trabajadores docentes del CONALEP podrán ser:  
Inciso II.- Por obra o tiempo determinado*
- *Clausula 22.  
Tercer párrafo. Los trabajadores docentes que laboren bajo el esquema de horas a tiempo fijo y que sean desempeñadas durante todo el semestre lectivo por el mismo docente, el periodo de vigencia de su contratación abarcará hasta la conclusión del calendario escolar autorizado por el Colegio.*

✓ *"Manual General de Organización del CONALEP".*

- ❖ *1.8.3 Dirección de Personal.  
Objetivo: Definir, proponer, integrar, difundir y dar seguimiento a las normas, políticas y lineamientos que coadyuven al desarrollo de una efectiva administración del personal del CONALEP, así como el debido cumplimiento de las normas que rigen el servicio público.*

Hechos:

De la revisión y análisis efectuada al Sistema de Registro Único de Servidores Públicos denominado "RUSP", específicamente a los movimientos de altas y bajas que se registran en dicho sistema, durante el periodo de enero a septiembre de 2023 y a la evidencia presentada en los expedientes físicos de 10 servidores públicos administrativos adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (en adelante UODCDMX), se identificaron las siguientes deficiencias:

*[Handwritten signatures and marks]*



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación.

Observaciones

- 1) Diferencias registradas en el campo 3 (fecha de baja) de la Información de baja, respecto a la fecha de actualización en sistema RUSP.
- 2) Diferencia en fechas registradas en el campo 3 (fecha de baja) de la Información de bajas, con relación a la evidencia integrada en expediente Físico (escrito de renuncia y/o dictamen).
- 3) Diferencias registradas en el campo 11 (Entidad Federativa y Municipio de la Plaza) de la información del puesto, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente Físico (nombramiento y/o constancia de contratación).

Dichas deficiencias, se describen y especifican en el Anexo 1.

De igual manera, se revisaron los movimientos de altas y bajas, registradas en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos, de 1 expediente físico de un servidor público administrativo adscrito al plantel Coyoacán de la Ciudad de México, así como, 64 expedientes de docentes que laboran en el Plantel, contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo desempeñadas, durante los ciclos escolares, 1-22-23; 2-22-23 y 1-23-24, de los cuales, se identificaron de manera general las siguientes deficiencias:

- 1) Diferencias registradas en el campo 3 (fecha de baja) de la Información de baja, respecto a la fecha de actualización en sistema RUSP.
- 2) Diferencia en fechas registradas en el campo 3 (fecha de baja) de la Información de bajas, con relación a la evidencia integrada en expediente Físico (escrito de renuncia y/o dictamen).
- 3) Diferencias registradas en el campo 11 (Entidad Federativa y Municipio de la Plaza) de la información del puesto, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente Físico (nombramiento y/o constancia de contratación).
- 4) Diferencia registrada en el campo 5 (Nombre del Puesto) de la información del puesto, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente Físico (nombramiento y/o constancia de contratación).
- 5) Diferencias registradas en el campo 40 (Ingreso a la Institución) de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente Físico (nombramiento y/o constancia de contratación), en relación a esto último; se observó que, en las constancias de contratación expedidas a los docentes, no se identifica un rubro que especifique la fecha de Ingreso a la Institución de dichos servidores públicos.
- 6) Diferencias de Personal docente no registrado en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).

*[Handwritten signature]*


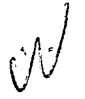
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observaciones
<p>Las deficiencias antes citadas de los <i>servidores públicos administrativos</i> del plantel Conalep Coyoacán, se describen y especifican en el Anexo 2.</p> <p>Por lo que, las deficiencias de los <i>docentes que laboran en el Plantel Coyoacán</i>, contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo desempeñadas, durante los ciclos escolares, 1-22-23; 2-22-23 y 1-23-24, se describen y especifican en el Anexo 3.</p> <p>También se revisaron los movimientos de altas y bajas, registradas en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos, de 33 expedientes de docentes que laboran en el Plantel Conalep Oaxaca, contratados por tiempo determinado, bajo el esquema de horas a tiempo fijo desempeñadas, durante los ciclos escolares, 1-22-23; 2-22-23 y 1-23-24, de los cuales, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diferencias registradas en el campo 40 (Ingreso a la Institución) de la información de fechas, ya que de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, se establece que: Los <i>trabajadores docentes</i> que laboren bajo el esquema de horas a tiempo fijo y que sean desempeñadas <i>durante todo el semestre</i> lectivo por el mismo docente, <i>el periodo de vigencia de su contratación abarcará hasta la conclusión del calendario escolar</i> autorizado por el Colegio.</li> <li>2) Diferencia de un Personal docente no registrado en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).</li> </ol> <p>Las deficiencias determinadas, se describen y especifican en el Anexo 4.</p> <p><b>Conclusión:</b></p> <p>Se determinó que la información que se carga en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) de los movimientos de altas y bajas que se registran en dicho sistema, no se encuentran registrados de manera correcta y actualizada, de acuerdo a la información y/o evidencia integrada en los expedientes de los servidores públicos contratados en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), de acuerdo a la información citada en los anexos 1, 2, 3 y 4.</p>	<p style="text-align: right;">    </p>

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Personal del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Recursos Humanos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observaciones

**Causa:**

Falta de responsabilidad de registrar los movimientos de altas y bajas en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), en congruencia con la información integrada en los expedientes de los servidores públicos.

**Efecto:**

Incumplimiento a la normativa establecida respecto al control y registro de servidores públicos.

**Fundamento Legal:**

- "Guía de apoyo para la carga cualitativa y cuantitativa de información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno federal (RUSP), respecto del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, con base en las diferentes hipótesis de exigibilidad para su cumplimiento"
- "Instructivo para el envío de Archivo de RUSP plantilla".
- "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 Última reforma publicada DOF 17 de mayo del 2019.
- "Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, celebrado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el sindicato único de Trabajadores docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca".
- Manual General de Organización del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del 2022.

Elaboró:

LC. Ana Laura Vara Castillo  
Auditor

Supervisó:

Lic. Carlos Guzmán Gutiérrez  
Jefe de Grupo

Autorizó:

Lic. José Luis Herrera Trujano  
Coordinador de la Visita de Inspección

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 1

Unidad Fiscalizadora: Dirección de Personal (DP).

Clave: LSX

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o ingreso, durante el período de Enero-Septiembre de 2023, de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) (Administrativos).

Cva.	PUESTO	MOVIMIENTOS	EXPEDIENTE					RUSP							
			Unidad Admva	Fecha Nacimiento	Fecha de Ingreso al Colegio	Fecha de Baja	Fecha de renuncia	Fecha Ingreso (campo 40)	Fecha Baja (campo 3)	Motivo de baja	Puesto (campo 5)	Entidad Federativa y/o Municipio de la plaza (campo 11)	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada	
1	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	NUEVO INGRESO	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX					16-ene-23				SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	Tláhuac	Oct-23, quincena 2	Diferencia registrada en el campo 11, de la Información del puesto.
2	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	NUEVO INGRESO RENUNCIA	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX				27-abr-23	01-feb-23	29-abr-23	Renuncia		SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	Iztapalapa	May-23, quincena 2	Diferencia registrada en el campo 11, de la Información del puesto.
3	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	NUEVO INGRESO /RENUNCIA VOLUNTARIA	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX	30-ene-23	01-feb-23	15-ago-23	15-ago-23	01-feb-23	15-ago-23	Jubilación		ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	Ago-23, quincena 2	Diferencia registrada en el campo 11, de la Información del puesto.
4	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	RENUNCIA VOLUNTARIA	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX	30-ene-23	30-may-22	15-feb-23	30-ene-23	30-may-22	15-feb-23	Renuncia		SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	Iztapalapa	Abr-23, quincena 2	Diferencia de 5 quincenas registradas en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la Información de bajas y de acuerdo a la evidencia integrada en expediente Físico hay diferencia en fechas, así como; diferencia registrada en el campo 11, de la Información del puesto.
5	JEFE DE PROYECTO	RENUNCIA VOLUNTARIA	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX	15-feb-23	01-nov-13	15-feb-23	13-feb-23	01-nov-13	15-feb-23	Renuncia		JEFE DE PROYECTO	CDMX	Mar-23, quincena 2	Diferencia de 3 quincenas registradas en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la Información de bajas y de acuerdo a la evidencia integrada en expediente Físico hay diferencia en fechas.
6	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	RENUNCIA POR JUBILACIÓN	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX	30-ene-23	16-feb-98	15-feb-23	01-feb-23	16-feb-98	15-feb-23	Jubilación		SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	CDMX	Abr-23, quincena 2	Diferencia de 5 quincenas registradas en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la Información de bajas y de acuerdo a la evidencia integrada en expediente Físico hay diferencia en fechas.
7	JEFE DE PROYECTO	BAJA POR DICTAMEN UOD/086/2023	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX	15-mar-23	01-mar-21	15-mar-23	15-mar-23	01-mar-21	31-mar-23	Por resolución admva que revoca el Nombramiento		JEFE DE PROYECTO	Coyoacán	Abr-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 11, de la Información del puesto.
8	SUBCOORDINADOR	BAJA POR DICTAMEN	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX					01-abr-20	05-abr-23	Por resolución admva que		SUBCOORDINADOR DE TECNOLOGIAS	CDMX	May-23, quincena 2	Diferencia de 3 quincenas registradas en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la Información de bajas.
9	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	NUEVO INGRESO	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX	16-may-23	15-may-23			16-may-23				ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	Iztapalapa	Nov-23, quincena 2	Diferencia registrada en el campo 11, de la Información del puesto.
10	JEFE DE PROYECTO	BAJA POR OFICIO UOD/CRSG/1995BIS/2023	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX					01-may-21	26-may-23	Por resolución admva que		JEFE DE PROYECTO	Iztapalapa	Jun-23, quincena 2	Diferencia registrada en el campo 11, de la Información del puesto.

*[Handwritten signatures and initials]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 2

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: LSX

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reintegro, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Coyoacán (Administrativos).

EXPEDIENTE									RUSP						
Cvd.	PUESTO	MOVIMIENTOS	FECHA	Nombramiento				Fecha de renuncia	Fecha ingreso (campo 40)	Fecha Baja (campo 3)	Motivo de baja	Puesto (campo 5)	Entidad Federativa y/o Municipio de la plaza (campo 11)	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
				Unidad Admva.	Fecha Nombramiento	Fecha de Ingreso	Fecha de Baja								
1	DIRECTOR DE PLANTEL "A" II	REINGRESO	01-mar-23	PLANTEL COYOACÁN	01-mar-23	01-mar-23			01-mar-23			COORDINADOR EJECUTIVO DE FORMACION TECNICA Y	Gustavo A. Madero	Nov-23, Quincena 2	Diferencia registrada en el campo 5 y campo 11, de la información del puesto.

*[Handwritten signatures and initials]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 3

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: L5X

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Coyoacán (Docentes).

Cvo	Expediente				RUSP									
	Periodo que comprende el semestre	Ciclo Escolar	Tipo de Movimiento	Unidad Administrativa	Periodo del Contrato		Fecha de renuncia	Ingreso (campo 4)	Fecha Baja (campo 3)	Motivo de baja	Puesto (campo 5)	Federativa y/o	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
					Fecha Inicial	Fecha final								
1	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		06-mar-23	14-jul-23		17-sep-21	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		29-ago-23	12-ene-24		29-ago-23		Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Oct-23, quincena 2	
2	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	2 (JUBILACIÓN)	Plantel Coyoacán	16-ago-22	26-feb-23	Jubilación	07-feb-13	31-dic-22	Jubilación	PROFESOR INSTRUCTO RC	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia de 1 quincena registrada en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la Información de bajas, así como; diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
3	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	1 (RENUNCIA)	Plantel Coyoacán	16-ago-22	26-feb-23	01-ene-23	07-feb-13	31-dic-22	Renuncia	TECNICO INSTRUCTO RA	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia de 1 quincena registrada en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la Información de bajas, así como; diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico
4	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO INSTRUCTO RA	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia de 2 quincenas registradas en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la Información de bajas, así como; diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	1 (RENUNCIA)		27-feb-23	14-jul-23	08-may-23	17-sep-21	08-may-23	Renuncia		Coyoacán	May-23, quincena 2	
5	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	28 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		07-mar-23	14-jul-23		11-mar-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23		Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Oct-23, quincena 2	
6	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	29 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		17-sep-21	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
7	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO INSTRUCTO	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
8	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	32 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		01-dic-20	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-feb-24		28-ago-23		Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Oct-23, quincena 2	
9	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	34 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		17-sep-21	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23		Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Oct-23, quincena 2	
10	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	05-sep-22	13-ene-23		05-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		27-sep-23	12-ene-24		27-sep-23		Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 1	

*[Handwritten signature]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

**Anexo No. 3**

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: LSX

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Coyoacán (Docentes).

Cvo	Periodo que comprende el semestre	Ciclo Escolar	Expediente				RUSP							Descripción de la deficiencia registrada
			Unidad Administrativa	Periodo del Contrato	Fecha de renuncia	Ingreso (campo 2)	Fecha Baja (campo 3)	Motivo de baja	Puesto (campo 5)	Federativa y/c	Última actualización Base de Datos RUSP			
			Tipos de Movimiento	Fecha Inicial	Fecha Final									
11	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	35 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		28-feb-23	14-jul-23		17-sep-21	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
12	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	05-sep-22	13-ene-23		05-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	36 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		13-oct-21	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			INSTRUMENTADO	Coyoacán	Nov-23, quincena 1	
13	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	37 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		28-feb-23	14-jul-23		28-sep-20	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 1	
14	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	37 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		28-feb-23	14-jul-23		28-sep-20	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	18-feb-24		28-ago-23			TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 1	
15	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
16	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	38 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		01-dic-20	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 1	
17	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	02-sep-22	13-ene-23		02-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	39 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		01-dic-20	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	
18	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	40 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		26-mar-21	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
19	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	41 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		10-mar-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			INSTRUMENTADO	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	
20	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	42 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		16-mar-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			INSTRUMENTADO	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	
21	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-sep-22	13-ene-23		01-sep-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	44 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		28-abr-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 3

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: L5X

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Coyoacán (Docentes).

Cvo	Expediente				RUSP									
	Periodo que comprende el semestre	Ciclo Escolar	Tipo de Movimiento	Unidad Administrativa	Periodo del Contrato		Fecha de renuncia	Ingreso (campo 4)	Fecha Baja (campo 3)	Motivo de baja	Puesto (campo 5)	Federativa y/o	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			TECNICO INSTRUCTO	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	
22	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	27 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	17-oct-22	13-ene-23		17-oct-22	13-ene-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Ene-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	47 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)		27-feb-23	14-jul-23		17-oct-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	
23	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	1 (RENUNCIA)	Plantel Coyoacán	27-feb-23	27-ago-23	17-abr-23	07-feb-13	17-abr-23	Renuncia	PROFESOR INSTRUCTO RC	Coyoacán	May-23, quincena 1	Diferencia de 1 quincena registrada en RUSP, en comparación con la fecha de baja registrada en el campo 3 de la información de bajas, así como; diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
24	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	31 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	27-feb-23	14-jul-23		17-may-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO INSTRUCTO	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			TECNICO INSTRUCTO	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	
25	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	33 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	28-feb-23	14-jul-23		10-mar-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
26	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	43 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-mar-23	14-jul-23		22-mar-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
27	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	45 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	24-may-23	14-jul-23		03-may-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO INSTRUCTO	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
28	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	46 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	27-feb-23	14-jul-23		07-jun-22	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
29	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	48 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	15-mar-23	14-jul-23		15-mar-23	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO INSTRUCTO	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
30	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	49 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	01-mar-23	14-jul-23		01-mar-23	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
31	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	50 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	15-mar-23	14-jul-23		15-mar-23	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	
32	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	51 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	15-mar-23	14-jul-23		15-mar-23	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO		28-ago-23	12-ene-24		28-ago-23			TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	
33	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	52 (CONCLUSIÓN DE CONTRATO)	Plantel Coyoacán	24-mar-23	14-jul-23		24-mar-23	14-jul-23	Conclusión de contrato	TECNICO CBI	Coyoacán	Jul-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
34	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	ACTIVO	Plantel Coyoacán	16-sep-23	18-feb-24		07-feb-13			TECNICO CBI	Coyoacán	Nov-23, quincena 2	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la evidencia integrada en expediente físico.
35	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890605	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
36	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890731	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.

*Handwritten signature and initials*





Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 3

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: L5X

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Coyoacán (Docentes).

Cvo	Periodo que comprende el semestre	Ciclo Escolar	Expediente					RUSP						
			Tipo de Movimiento	Unidad Administrativa	Periodo del Contrato	Fecha de renuncia	Ingreso (campo 2)	Fecha Baja (campo 3)	Motivo de baja	Puesto (campo 5)	Federativa y/o Mutuario	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada	
37	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890785	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
38	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891033	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
39	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891067	Plantel Coyoacán	19-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
40	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890900	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
41	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891071	Plantel Coyoacán	19-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
42	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891014	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
43	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890673	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
44	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890913	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
45	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891040	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
46	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890567	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
47	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891036	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
48	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890394	Plantel Coyoacán	05-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
49	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891060	Plantel Coyoacán	19-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
50	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890753	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 3

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: LSX

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Coyoacán (Docentes).

Civo	Periodo que comprende el semestre	Ciclo Escolar	Expediente				Fecha de renuncia	Fecha de ingreso (campo 2)	Fecha Baja (campo 3)	Motivo de baja	Puesto (campo 5)	Federativa y/o	RUSP	
			Tipo de Movimiento	Unidad Administrativa	Fecha inicial	Fecha final							Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
51	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891028	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
52	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891084	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
53	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891016	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
54	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890813	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
55	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890764	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
56	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890365	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
57	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891007	Plantel Coyoacán	05-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
58	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891058	Plantel Coyoacán	19-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
59	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890812	Plantel Coyoacán	19-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
60	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890497	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
61	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891029	Plantel Coyoacán	29-may-23									No se encontró registro en RUSP.
62	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891080	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
63	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311891068	Plantel Coyoacán	19-jun-23									No se encontró registro en RUSP.
64	27-feb-2023 al 27-ago-2023	2-2223	5311890763	Plantel Coyoacán	12-jun-23									No se encontró registro en RUSP.

*[Handwritten signatures and initials]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 4

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: L5X

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Oaxaca (Docentes).

EXPEDIENTE				RUSP				
Cvo.	Periodo que comprende el semestre	CICLO ESCOLAR	Unidad Administrativa	Fecha Ingreso (campo 40)	Puesto (campo 5)	Entidad Federativa y/o Municipio de la plaza (campo 11)	Ultima actualizacion Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
1	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
2	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
3	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBI	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
4	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBI	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
5	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039					No se encontró registro en RUSP.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
6	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
7	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBI	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
8	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						

*[Handwritten signature and initials]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 4

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: LSX

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Oaxaca (Docentes).

EXPEDIENTE				RUSP				
Cvo.	Periodo que comprende el semestre	CICLO ESCOLAR	Unidad Administrativa	Fecha Ingreso (campo 40)	Puesto (campo 5)	Entidad Federativa y/o Municipio de la plaza (campo 11)	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
9	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
10	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
11	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
12	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
13	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBI	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
14	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
15	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
16	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBI	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
17	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
18	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
19	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	05-ene-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
20	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 4

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: L5X

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Oaxaca (Docentes).

EXPEDIENTE				RUSP				
Cvo.	Periodo que comprende el semestre	CICLO ESCOLAR	Unidad Administrativa	Fecha Ingreso (campo 40)	Puesto (campo 5)	Entidad Federativa y/o Municipio de la plaza (campo 11)	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
21	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
22	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBI	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
23	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
24	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
25	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
26	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
27	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
28	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
29	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223		07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.

*[Handwritten signatures and initials]*



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Anexo No. 4

Unidad Fiscalizada: Dirección de Personal (DP).

Clave: L5X

No. De acto de Fiscalización: 14-100/2023

Clave del programa: 100 "Visita de Inspección"

Concepto a revisar: Servidores Públicos registrados en RUSP, altas, bajas y/o reingreso, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2023, del Plantel Conalep Oaxaca (Docentes).

EXPEDIENTE				RUSP				
Cvo.	Periodo que comprende el semestre	CICLO ESCOLAR	Unidad Administrativa	Fecha Ingreso (campo 40)	Puesto (campo 5)	Entidad Federativa y/o Municipio de la plaza (campo 11)	Última actualización Base de Datos RUSP	Descripción de la deficiencia registrada
30	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039					
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
31	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223						
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
32	27-feb-2023 al 14-jul-2023	2-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	PROFESOR INSTRUCTOR C	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.
	28-ago-2023 al 12-ene-2024	1-2324						
33	29-ago-2022 al 13-ene-2023	1-2223	Plantel Oaxaca 039	07-feb-13	TECNICO CBII	Oaxaca	Nov-23, quincena 1	Diferencia registrada en el campo 40, de la información de fechas, de acuerdo a la Clausula 22, Tercer párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.

*[Handwritten signatures and initials]*